



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 11/11. - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,35 hs. del día 21 del mes de noviembre del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 22 de noviembre de 2011.

Se deja constancia que se da comienzo a la Reunión posteriormente a la hora fijada en la convocatoria ya que los Sres. Directores fueron convocados por el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios. A tal fin, se deja constancia que el público registrado para presenciar fue avisado de tal situación en su debido momento; los que se encuentran presenciando la Reunión.

Como previo al tratamiento del Orden del Día, la Dra. Mariana García Torres toma la palabra y señala que el Dr. Vilas continúa a la fecha con mandato vencido desde el 8 de junio de 2011 y, hasta el día de hoy no ha salido publicada en el Boletín Oficial la designación o prórroga del cargo que él invoca. En consecuencia, con fundamento en el artículo 6 párrafo tercero de la Resolución ERAS N° 7/10, la Dra. García Torres indica que se aboca a tratar el Orden del Día.

Acto seguido, el Dr. Carlos María Vilas señala que su permanencia como Presidente del Organismo obedece al dictamen de la Sindicatura General de la Nación hasta tanto se designe a su sucesor o reemplazante.

A continuación, la Dra. García Torres manifiesta que reconoce la nota pero aclara que no se trata de un dictamen jurídico de la Sindicatura General de la Nación. Asimismo que la nota SIGEN expresa que debe continuarse con el trámite correspondiente para la designación del representante del Poder Ejecutivo Nacional y/o del representante del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. Vilas solicita que se deje constancia que la nota de la Sindicatura General de la Nación finaliza saludando al Señor Presidente.

Asimismo, el Dr. Vilas solicita que se deje constancia que se encuentra en trámite el Expediente S01:06763/2007 donde tramita el decreto de designación del suscripto.

Luego, se procede a tratar el Orden del Día.

Temas:

1. Ratificación. De lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General. Sobre el particular, la Dra. García Torres nuevamente aclara que no es lo mismo ratificar lo



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

actuado por la Presidencia y Gerencia General que las Notas remitidas por la Presidencia y Gerencia General. Y que no entiende las razones por las que siempre se redacta el punto en tal sentido. Respecto a las Notas de Presidencia, consulta cuáles son las mismas, ya que no le fue remitido listado alguno. Respecto a las Notas de Gerencia General, ratifica las remitidas, con excepción de las Notas ERAS 8135 y 8174. El Dr. Vilas ratifica lo actuado por la Gerencia General.

2. Nota SSRH FL N° 3582/2011. El Directorio toma conocimiento de la Disposición Conjunta de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MINPLAN y de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 207 y 714 respectivamente, conforme Nota SSRH FL N° 3582/2011. Posteriormente, el Directorio toma conocimiento de la Nota SSRH FL N° 3735/11 remitida el día 17 de noviembre de 2011, de lo informado por la Gerencia de Economía y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el proyecto de disposición remitido para conocimiento e intervención de este Ente Regulador. Asimismo, El Directorio toma conocimiento de la Disposición Conjunta de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MINPLAN y de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 209 y N° 770, respectivamente referente a la creación de un "Registro de Renuncia Voluntaria al Subsidio" (Expte. N° 1383-11).
3. Informe de la Unidad de Auditoría Interna. El Directorio toma conocimiento del Informe de la Unidad de Auditoría Interna sobre estado de situación con relación a las vacantes no cubiertas en la Planta Permanente del Organismo, de lo informado por el Departamento Administrativo y de lo informado por la Gerencia General en su memorando de fecha 3 de noviembre de 2011 a la mencionada Unidad de Auditoría Interna sobre el particular. La Dra. Mariana Garcia Torres expresa que tomó conocimiento del Informe de la UAI, dejando a salvo que recién le es el mismo comunicado al ser incorporado el presente punto dentro del Orden del Día. Que la suscripta en tal oportunidad, también tomó conocimiento del trámite que se incoara con posterioridad a su intervención del día 8/9/2011 y que jamás le fue comunicado el descargo de Gerencia General del 15/9/2011, ni el trámite ulterior Memo del Dr. Vilas del 11/10/2011 y pase a UAI ni del Informe de UAI. Toda vez que en este acto, se comunica el informe de Gerencia General del 3 de noviembre de 2011, considera atinado que se remita a la UAI para su consideración. En consecuencia, el Directorio remite el expediente nuevamente a la UAI para su intervención.
4. Informe de Auditoría UAI N° 98/11. El Directorio toma conocimiento del "Informe de Auditoría UAI N° 98/11 sobre "Actos del Directorio- Mandatos y Poderes de las Autoridades del ERAS" y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en orden a lo requerido en el marco de la Reunión Pública de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

Directorio celebrada el 30 de septiembre de 2011 (Acta N° 9/11). Al respecto, la Dra. Mariana Garcia Torres toma la palabra y manifiesta que deja expresamente manifestado que desconoce las razones por las que la Gerencia de Asuntos Jurídicos interviene, cuando en similares actuaciones donde se tratara de Informes de la UAI relativos a Actos de Directorio, Mandatos y Poderes no había dictaminado en el sentido en que lo hace en el presente. A tal efecto, cabe remitirse a los Expte ERAS 1180/2011 (Informe UAI 81/201, período auditado 1/6//2010 al 31/12/2010); Expte. ERAS 1022/2010 (Informe UAI 64/2010, periodo auditado 1/3/2010 al 31/5/2010) y Expte ERAS 907/10 (Informe UAI 56/2010 periodo auditado 1/5/2009 al 31/12/2009 (Expte. N° 1323-11).

5. Aire acondicionado. El Directorio aprueba el proyecto de resolución adjudicando a la firma Ambic S.R.L. la contratación directa para la provisión e instalación de cuatro (4) equipos split de 4500 Kcal/H frío/calor en las oficinas de la Gerencia de Economía del Organismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.4.1 del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 1168-10).
6. Recambio UPS y monitor. El Directorio aprueba el proyecto de resolución adjudicando a la firma Tline Tecnology la contratación por trámite simplificado para la provisión de un (1) UPS y un (1) monitor 23" de acuerdo a las características ofertadas en el presupuesto ERAS 01-200 de dicha firma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10° del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 1369-11).
7. Call center. El Directorio aprueba el proyecto de resolución adjudicando a la firma Star Comunicaciones la contratación por Trámite Simplificado para la provisión e instalación de una central telefónica ("call center") para el Organismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10° del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 1362-11).
8. Presupuesto. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba la suscripción del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos relativo a la situación presupuestaria y financiera del ERAS; con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte. N° 1157/10).
9. Defensor del Usuario. El Directorio aprueba el proyecto de resolución aprobando las normas para el Concurso Público y Abierto para la cobertura del cargo del Defensor del usuario del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y estableciendo que la designación en dicho cargo será por un plazo de cuatro (4) años, renovable por un único período idéntico. Al respecto, la Dra. Garcia Torres



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

señala la pertinencia de designar a un área del Organismo para efectuar la coordinación y seguimiento del procedimiento de marras. En tal sentido, el Directorio resuelve que la coordinación se encontrará a cargo del Departamento Secretaría Ejecutiva (Expte. N° 1330-11).

10. Equipamiento Informático. El Directorio aprueba el proyecto de resolución adjudicando a la firma Druidics Soluciones Informáticas S.R.L., la Licitación Pública ordenada por la Resolución N° 14 del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) de fecha 31 de agosto de 2011, para contratar la adquisición del equipamiento informático con la correspondiente instalación de servicios para el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) (Expte. N° 1275-11).
11. Acta AFERAS. El Directorio toma conocimiento de lo resuelto en el marco de la Asamblea Extraordinaria de AFERAS de fecha 23 de septiembre de 2011 y resuelve que se remita a través del Departamento Administrativo una nota dirigida a la mencionada entidad a efectos de solicitar aclaraciones sobre las cuestiones debatidas en esa oportunidad. La Dra. Mariana García Torres manifiesta que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no está representada en AFERAS, desde 2010 a la fecha. Del mismo modo señala que no fue tratado en Reunión de Directorio quién sería el representante ante esa institución por parte del Organismo y que el Dr Vilas se autonominó durante los años 2010 y 2011. El Dr. Vilas señala que se remite a las constancias obrantes en los presentes actuados (Expte. N° 210-07).

Temas incluidos:

- i) COFES. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo con relación al Primer Encuentro de la Red de Laboratorios de agua y Saneamiento – RELAS realizado en Mar del Plata los días 17 y 18 de noviembre pasado y ratifica lo actuado por el citado Departamento Administrativo (Expte. N° 1387-11).

Antes de finalizar la Reunión, la Dra. García Torres pidió la palabra a los fines de expresar que esta Reunión había sido acordada con Gerencia General y Secretaria Ejecutiva en la pasada Reunión Publica de Directorio el pasado 31/10/2011, razón por la cual en su criterio deviene forzoso llamar la atención a la Sra. Gerente General y a la Sra. Secretaria Ejecutiva, por el engorroso trámite y dispendio de jurisdicción en que incurrieran para convocar la presente reunión, ello sustentado en el intercambio de diversos Memorandos, mails y Notas elevada, algunas hasta contradictorias. Asimismo, destacó que en modo alguno encuentra fundamento valedero que justifique la publicación de 2 Convocatorias en la web institucional, que hasta el día viernes 18 de noviembre inclusive, figuraban.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

El Dr. Vilas manifiesta su desacuerdo con el planteamiento expuesto por la Señora Directora representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se deja constancia que asistieron como público a la presente reunión el señor Eduardo Agustín Dos Santos (D.N.I. N° 16.454.030), el señor Luciano Alvaro Rodríguez (D.N.I. N° 26.761.624) y la señorita Valeria Fanti.

Siendo las 14:30 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**